I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 03 de Febrero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 515 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Héctor López Mena, con domicilio en Sector San Isidro - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Héctor López Mena
RUT : 12.140.439-7
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro
LOCAL : Cancha y Casino del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Actividades recreativas , Campeonato de Baby Futbol y Baile.-	Desde el día Lunes 10 al Domingo 16 Febrero del 2020.	Según programa adjunto

Motivo: semana veraniega Sector San Isidro.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Héctor López Mena, exclusivamente local antes mencionado, durante el desarrollo del **Baile** en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 FEB 2020
OFICINA DE PARTES